

Expediente: 12911/19

Carátula: **ALURRALDE EDUARDO C/ CRUZ ELIAS GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CRUZ, ELIAS GUSTAVO-DEMANDADO*

20172697322 - *ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12911/19



H106018086656

**JUICIO: ALURRALDE EDUARDO c/ CRUZ ELIAS GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.-12911/19.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX**

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/09/2024 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL :

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado CRUZ ELIAS GUSTAVO, DNI N° 37485963, en su carácter de empleado de SA AZUCARERA hasta cubrir las sumas de \$ 30.000 en concepto de HONORARIOS más \$ 12.000 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-12911/19.-

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.